petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 050 /12

Asunción, 25 de Enero de 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 31/11 PARA LA "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA LA PLANTA DE VILLA ELISA".

VISTO: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 17 de Enero de 2012, constituido por Resolución PRE Nº 884/11, de fecha 30 de Noviembre de 2011; el Memorándum UOC N° 043/2012 de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 24 de Enero de 2012; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 22 de Diciembre de 2011, presentó oferta la empresa GUIDE S.R.L.;

Que, sobre la base de la evaluación de los requisitos legales, técnicos, financieros y económicos, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar los ítems 2, 4, 8 y 10 de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 31/11 para la "Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio para la Planta de Villa Elisa"**, a la empresa GUIDE S.R.L., por un monto total de Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta mil (G. 145.740.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA);

Asimismo, el comité de Evaluación recomienda declarar desierta la Licitación con respecto a los siguientes ítems:

- Ítem 1, debido a que la oferta presentada supera sustancialmente el precio estimado por PETROPAR, conforme establece el Art. 30, inc. c), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ítems 3, 5, 6, 7, 9 y 11, por no haberse presentado oferta alguna, conforme establece el Art. 30, inc. a), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, la contratación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el Nº 226.714, AD REFERÉNDUM 2012, afectando el Objeto de Gasto 243 "Mantenimiento y Reparaciones de Maquinarias y Equipos";

Que, según la Nota Interna DJU/0054/2012, de fecha 25 de Enero de 2012, la Dirección Jurídica analizando en forma detallada y minuciosa los procedimientos, y considerando el análisis de los instrumentos legales, las ofertas económicas y técnicas según el Acta de Evaluación de Ofertas, encuentra que los mismos no ofrecen reparos legales, por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1º.- Adjudicar los ítems 2, 4, 8 y 10 de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 31/11 para la "Reparación y Mantenimiento de Equipos de Laboratorio para la Planta de Villa Elisa", a la empresa GUIDE S.R.L., por un monto total de Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones setecientos cuarenta mil (G. 145.740.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario G. (IVA incluido)	Precio Total G. (IVA incluido)

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Es fotocopia fiel del original que obra en el Archivo de la Empresa.

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N°050 /12

Asunción, 25 de Enero de 2012

2	73171605-001	Reparación, mantenimiento y calibración del equipo de **Tensión de vapor (Vapour Pressure Tester)** marca Petrotest, conforme a ASTM D5191, IP 394. EN 13016- 1	Petrotest	Alemania	Unidad	Evento	1	20.500.000	20.500.000
4	73171605-001	Mantenimiento general equipo **Rancimat 743** utilizado para la determinación de Estabilidad a la oxidación en Biodiesel, método EN 14112 con provisión de repuestos: Manguera de empalme para suministro de aire Código (6.1805.080) cant.:10; Anillo de estanqueidad Código (6.1454.040) cant.: 10; Inhibidor de espuma. Código (6.1451.010) cant.: 10; Tapa del recipiente de reacción Código (6.2753.100) cant.: 5; Tapa del recipiente de medición. Código (6.0913.130) cant.: 5; Filtro para polvo Código de elemento (6.2724.010) cant.: 4; Tamiz molecular Código de elemento (6.2811.000) cant.: 1; Frasco de vidrio Código (6.1608.050) cant.:1	Metrohm	Suiza	Unidad	Evento	1	44.890.000	44.890.000

COPIA PARA LA O.C.C.

Es fotocopia de documento original en el archivo de la Secretaría

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PRE N° 050 /12

Asunción, 25 de Enero de 2012

8	73171605-001	Mantenimiento de equipo para **determinar CF1PP** marca Herzog MC 840, N° fab. 971570 **Calibración y emisión del Certificado de Calibración**	Herzog	Alemania	Unidad	Evento	1	19.850.000	19.850.000
10	73171605-001	Mantenimiento general, consumibles y materiales para equipo multianalizador de nafta y mezclas de naftas, Gas Oil y mezclas de Gas Oil, marca Petrospec. Reemplazo de partes 50-100-010-550-600-009 y del teclado de membrana.	Petrospec	USA	Unidad	Evento	2	30.250.000	60.500.000
Total G. IVA incluido									**145.740.000**

Art. 2°.- Declarar desierta la Licitación con respecto a los siguientes ítems:

- Ítem 1, debido a que la oferta presentada supera sustancialmente el precio estimado por PETROPAR, conforme establece el Art. 30, inc. c), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ítems 3, 5, 6, 7, 9 y 11, por no haberse presentado oferta alguna, conforme establece el Art. 30, inc. a), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Art. 3°.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del Contrato.

Art. 4°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Control de Producto y Medio Ambiente.

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 6°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

SERGIO ESCOBAR AMARILLA
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS · PETROPAR

Es fotocopia del documento original en el Archivo de la Empresa

JOSÉ MARÍA AYALA
Secretario General
PETROPAR